



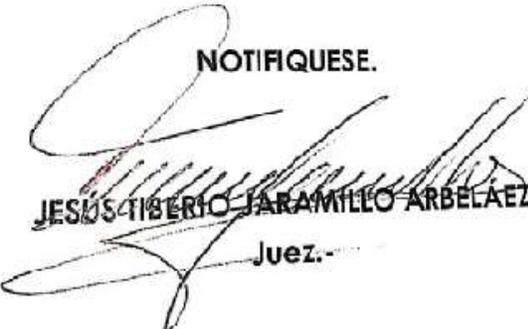
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín (Ant.), marzo veinte de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00647** 00

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial actor, Dr. **ANDRES FELIPE ALVAREZ LONDOÑO**, en escrito del día 11 de marzo de 2024, procédase a emitir la decisión correspondiente dentro del presente trámite.

De otro lado, remítasele al gestor de autos el link del expediente, en el cual en el Cuaderno 2, archivos 10 y 11, se encuentran las respuestas allegadas al despacho por la Cámara de Comercio, mismo que le será enviado al siguiente correo electrónico:

Email: afalvarezl@eafit.edu.co

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-